



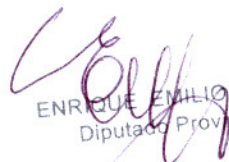
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 JUN 2010	
Recibido.....	10:35.....Hs.
Exp. N°.....	24002 PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo **INFORME** en relación a la Industria Papelera instalada en Capitán Bermúdez perteneciente a la Empresa Celulosa Argentina S.A. lo siguiente:

- 1- Si se ejecutan los controles necesarios en dicha planta- a través de Inspectores del Estado Provincial- con el fin de evitar la contaminación ambiental.-
- 2- Si se realizan - por parte de las autoridades competentes- los estudios de impacto ambiental y con que frecuencia se efectúan.
- 3- Si se cotejó que los químicos utilizados para la producción, y el blanqueo del papel, se ajustan a la normativa internacional de manera que no provoquen contaminación.
- 4- Si se verificó la ausencia de compuestos organoclorados en los líquidos que dicha planta vierte en el Río Paraná.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actividad de estas Pasteras ha revivido, en el territorio nacional, un debate que había quedado pendiente, o sólo permanecía en algunos Foros en donde la discusión se daba entre personas especializadas en el tema. La presencia de la Empresa Finlandesa Botnia en tierras uruguayas hizo resurgir la cuestión sobre la posible contaminación que las mismas provocarían e instaló el tema en la opinión pública, que en uno u otro sentido fue tomando posición, y quedaron expuestas con manifestaciones a favor, o en contra.

Argumentos válidos -en apariencia sólidos- de uno y otro lado, que en la controversia, nos llevaron a los argentinos, a presentarnos en tribunales internacionales, dada la circunstancia de que el litigio comprendía a dos naciones hermanas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hoy, nos encontramos con la manifiesta disposición del Gobierno de la Provincia de Corrientes, que revela encontrarse abocado a procurar capitales internacionales para la instalación de una Pastera en su territorio, debiendo causar preocupación dicha posibilidad por la controversia que esto puede provocar al ubicar la misma en las márgenes del Río Paraná, el cual compartimos santafesinos y correntinos.

Frente a la posibilidad de que otro País -como la República Oriental del Uruguay- instalara una planta industrial, que coincidimos es potencialmente contaminante, resistimos con firmeza, y cuando se trata de nuestro propio territorio nacional no exhibimos el mismo celo protector del medio ambiente.

Señor Presidente, se hace imprescindible que antes de señalar errores ajenos comencemos por corregir los propios -si los hay-, y mediante este Proyecto, intento que reflexionemos sobre lo que acontece en el territorio provincial, ya que si persiste la intención del Gobierno de la hermana Provincia en instalar una planta celulósica en las márgenes del Paraná, seguramente requeriremos de ellos un estudio de impacto ambiental, y vigilaremos con rigurosidad que esta no contamine, por lo que se hace necesario que con el mismo afán preventivo, o precautorio, controlemos lo que ocurre en nuestra querida Santa Fe.

Por las razones expuestas y atentos a nuestro compromiso con el presente y futuro, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial